DECRETO Nº 0694

VISTO:

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

16 ABR 2018

El actual período de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocado mediante Decreto N° 3627 de fecha 30 de noviembre de 2017; y,
CONSIDERANDO:
Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento de los asuntos individualizados en el Artículo 1° del presente decisorio;
POR ELLO:
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA
ARTICULO 1°: inclúyanse en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, los siguientes asuntos:
- Mensaje y Proyecto de Ley por el cual se declara necesaria la reforma parcial de la Constitución de la Provincia de Santa Fe.
ARTICULO ° Regístrese, comuníquese y archívese
LIFSCHITZ
Dr. Pablo Gustavo Farías
21943